



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 19

RECOLETA, 27 febrero 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sr. Director del Cementerio General don Marcos Sánchez Basualto; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR EL SERVICIO OBRA DE “CONSTRUCCION CONJUNTO VALDIVIESO VIII ETAPA MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO POR 20 NICHOS BOVEDAD DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS CEMENTERIO GENERAL” A LA EMPRESA CARLOS HADJES BERRIOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L BAXIS RUT 76.054.004-8, DOMICILIADO EN CALLE CONDOR N° 1394 OFICINA N°1403 COMUNA SANTIAGO POR LA SUMA \$50.000.000. IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION: Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO..”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Don Mikhael Marzuqa Butto

ABSTENCION :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JCZV/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Cementerio General
- Secret. Municipal



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PROMULGA ACUERDO N°19/14 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA DEL CEMENTERIO GENERAL QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.111  
RECOLETA, 07 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Que, por Decreto Exento N° 28, de fecha 08 de enero de 2014, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y se llamó a Propuesta Pública para obra de construcción denominada, "Conjunto Valdivieso VIII Etapa, de 01 Módulo de Doble Crujía compuesto por 20 Nichos Bóveda de 05 cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General".
- 2.- Publicación de los antecedentes en Sistema de Compras Públicas, sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la ID:2507-2-LP14.
- 3.- Acta apertura de la Licitación de fecha 30 de enero 2014, con la proposición de la Adjudicación.
- 4.- El Informe emitido por la Comisión de Evaluación de Licitación del Cementerio General, que contiene la evaluación de la oferta presentada por el oferente y en que se sugiere al Señor Director del establecimiento, adjudicar a la Empresa Carlos Hadjez Berrios Arquitectura y Construcción E.I.R.L. RUT: 76.054.004-8, por ser conveniente a los intereses del Cementerio General.
- 5.- El acuerdo N° 19 de fecha 27 de febrero 2014 del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

El Capítulo III, Párrafo 1, Art. 10º, de la Ley N° 19.886, de 30/07/03, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" (Ley de Compras Públicas), y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha,

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍCASE la propuesta pública denominada "Conjunto Valdivieso VIII Etapa, de 01 Módulo de Doble Crujía compuesto por 20 Nichos Bóveda de 05 cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General" a la Empresa Carlos Hadjez Berrios Arquitectura y Construcción E.I.R.L., RUT: 76.054.004-8, por un monto total de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) IVA incluido. El pago se efectuará por avance de obra.
- 2.- CORRESPONDERÁ al Cementerio General, la redacción del Contrato respectivo, facultándose para incluir las cláusulas que estime conveniente en resguardo de los intereses municipales.
- 3.- DESÍGNASE en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento Técnico del Cementerio General, unidad que designará al Inspector Técnico de Obra (ITO).
- 4.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario por el Sr. Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
- 5.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al ITEM 215.31.02.000 "Proyectos", del presupuesto vigente del Cementerio General del año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3738, de fecha 24 de diciembre 2013,

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, Alcalde, HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal.  
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/ETP/PGO/MSE/BSC/JGF/mam.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretario Municipal
- Adm. Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Cementerio General (4)
- Archivo

